

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA  
CONSEJO DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL

EXP. 471/15

Res. 1162/15

ACTA N° 19, de fecha 20 de agosto de 2015.

VISTO: La Resolución N° 166/15 del Consejo de Educación Técnico-Profesional de fecha 18 de febrero de 2015 (Acta N° 216), por la cual se aprueba el Llamado a Aspiraciones a cumplir funciones de Referente Territorial del Campus Regional de Educación Tecnológica Litoral Sur, con una carga horaria de 20 o 30 horas semanales de labor de acuerdo a las propuestas que se desarrollen en la región durante el año lectivo;

RESULTANDO: I) que el Tribunal evaluó los Méritos de 3 (tres) Aspirantes y realizó 1 (una) Entrevista, según Actas que lucen a fojas 14 y 15;

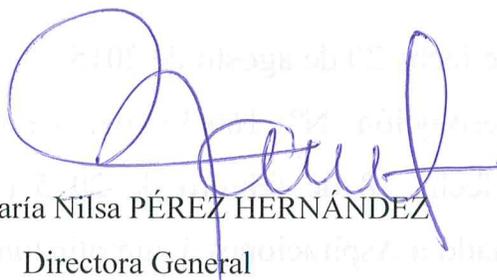
II) que del Acta surge que no cumplen las condiciones para su habilitación los Aspirantes: Luciano COMUNALE ECHEVESTE y Enrique FERREIRA VAUCHER;

ATENTO: a lo expuesto;

EL CONSEJO DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL POR UNANIMIDAD (DOS EN DOS), RESUELVE:

1) Homologar el puntaje obtenido por la Aspirante Carina Luján VICO ESPIGA (C.I. 4.015.930-6), de 80 puntos para conformar un Registro de Aspirantes a cumplir funciones de Referente Territorial del Campus Regional de Educación Tecnológica Litoral Sur, con una carga horaria de 20 o 30 horas semanales de labor de acuerdo a las propuestas que se desarrollen en la región durante el año lectivo.

2) Pase a la Dirección de Comunicaciones para su notificación, a través de la Página Web, al amparo de la Circular N° 54/00 del Consejo de Educación Técnico-Profesional. Cumplido, siga al Programa de Gestión Humana (Departamento de Selección y Promoción - Sección Aspiraciones), a sus efectos.



Ing. Agr. María Nilsa PÉREZ HERNÁNDEZ  
Directora General



Mtro. Téc. Miguel VENTURIELLO BLANCO  
Consejero



Esc. Elena SOLSONA ARRIBILLAGA  
Secretaria General

NC/fv

